

Funcionarios CM: los errores de FIVA afectan al cómputo de jornada y a la conciliación en el período estival

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, celebrada hoy, 22 de abril, se ha abordado, entre los puntos del orden del día, la interpretación y aplicación del régimen de acumulación de jornada para el horario estival.

En concreto, durante la reunión se han abordado los errores detectados en la herramienta de control horario FIVA en relación con el cómputo de jornadas, con el fin de garantizar que su funcionamiento se ajuste a lo establecido en el Acuerdo Sectorial y en la normativa vigente en materia de jornada, horario flexible y conciliación.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de que, durante la reunión, se ha puesto de manifiesto el impacto de las incidencias identificadas en la herramienta FIVA en relación con el cómputo de jornadas. Estos fallos afectan a quienes utilizan esta aplicación, especialmente en la gestión de la bolsa de horas de cara al período estival, con la consiguiente repercusión en el ejercicio de sus derechos de conciliación de la vida laboral y personal.

La Administración ha reconocido que FIVA está registrando diversos problemas en el cómputo de jornadas, entre ellos el anteriormente señalado, y ha indicado que está trabajando para solucionarlos, aunque no ha facilitado una fecha concreta para la resolución de esta problemática. No obstante, también se ha comprometido a **regularizar la situación de las personas empleadas públicas afectadas** por el mal funcionamiento del sistema.

Se ha insistido en la necesidad de que esta situación quede resuelta con la máxima celeridad y con todas las garantías, evitando perjuicios para quienes utilizan esta herramienta en el ejercicio de sus derechos en materia de jornada, flexibilidad horaria y conciliación.

